



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 27 de junio de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 500 kW. Expte.: GE-M/33/08. (2008062252)*

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sobre autorización administrativa de la instalación solar fotovoltaica de 500 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada, expediente GE-M/33/08, publicado en el DOE n.º 134, de 11 de julio de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 18963, undécimo apartado del punto relativo a la ubicación de la instalación:

Donde dice:

"Situación: Polígono 1, parcelas 357 y 358 situadas en el término municipal de Santiago del Campo (Cáceres)...".

Debe decir:

"Situación: Polígono 1, parcelas 358 y 359 situadas en el término municipal de Santiago del Campo (Cáceres)...".

• • •